

Bogotá D.C. 24 NOV. 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 001104 DE 2009.

Señores:  
**CLUB MIRAMAR DE BARRANCABERMEJA.**  
NIT No 890.203.123-9  
**UNIDAD DE BALANCE REFINERIA**  
Tel 6 20 82 91  
Barrancabermeja

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para el suministro del apoyo logístico para reunión de empresas afiliadas y no afiliadas a la Compañía a llevarse a cabo en la ciudad de Barrancabermeja, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 18 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete al suministro del apoyo logístico al almuerzo de trabajo con empresas afiliadas y no afiliadas a la Compañía a realizarse en la ciudad de Barrancabermeja en la cual se informará la situación actual de la Compañía como una de las principales aseguradoras en Colombia, después de un año de su creación y se presentará los nuevos productos desarrollados y en ejecución, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por la Gerente Sucursal Santander, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000.00)**, incluido IVA

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.** pagará a él **ADJUDICATARIO** el valor total del presente Aceptación dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, para lo cual el **ADJUDICATARIO** deberá presentar a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, la facturación de los servicios



**POSITIVA**

COMPANÍA DE SEGUROS

NIT No 860 011 153 6

001104

prestados, adjuntando con la factura, certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social y parafiscales, previo visto bueno del Supervisor de la Aceptación

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será de un día comprendido el veinticuatro (24) de noviembre de 2009, previo perfeccionamiento y legalización.

**QUINTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo de la Gerente Sucursal Santander de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 0591 expedido el 09 de septiembre de 2009 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., por el valor de \$30.000.000.00, el cual se afectara en la suma de por UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000.00).

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Gerente Sucursal Santander.
- Solicitud de elaboración de la presente aceptación de oferta suscrita por la Vicepresidente Comercial.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0591 expedido el 09 de septiembre de 2009, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA.- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será en la ciudad de Barrancabermeja (Santander).

**DECIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

**DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la



**POSITIVA**

COMPañÍA DE SEGUROS  
NIT No 860 011 153 6

0011041

actividad contractual entre **POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A.**, y el **ADJUDICATARIO**, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DECIMA TERCERA -INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

**DÉCIMA CUARTA: AUDITORIAS-** Teniendo en cuenta el objeto de la presente aceptación de oferta, el Adjudicatario en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

**DECIMA QUINTA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,

**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente  
**POSITIVA COMPañÍA DE SEGUROS S.A.**

Elaboró: Omar Vanegas  
Revisó: Sandra Rey T.